



RESOLUCIÓN Nº 005-2020

(02 de Junio de 2020)

Por medio del cual se otorga reconocimiento institucional al Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, GINTEING.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que la facultad de Ciencias de la Ingeniería no cuenta con un grupo de investigación reconocido que permita canalizar las acciones, procesos y productos de investigación de la misma,
2. Que la dirección del centro de investigaciones de CORPOSUCRE mediante solicitud motivada recomendó otorgar reconocimiento institucional al grupo de investigación, GINTEING (Grupo de investigación de ciencias de la Ingeniería), que tiene como objetivo desarrollar proyectos de investigación en las líneas de investigación de:

Informática, educación y sociedad
Automatización y control 6 de Junio

3. Que el centro de Investigación remitió los anexos y documentos exigidos para el reconocimiento del grupo GINTEING.
4. Que según acta No. 005 - 2020 del 20 de mayo de 2020, el Consejo de Facultad aprobó otorgar reconocimiento institucional al grupo GINTEING.
5. Que el procedimiento para creación de semilleros y grupos de investigación establece que el Consejo Académico debe reconocer institucionalmente al grupo de investigación.
6. Que el Consejo Académico en su sesión del 27 de mayo de 2020 según acta No. 004-200 aprobó el reconocimiento institucional del grupo de investigación GINTEING.
7. Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto:





RESUELVE

ARTICULO PRIMER: Dar reconocimiento institucional al grupo de investigación GINTEING (Grupo de investigación de ciencias de la Ingeniería de CORPOSUCRE) adscrito a la facultad de Ciencias de la Ingeniería.

ARTICULO SEGUNDO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de junio de 2020


AMAURY VELEZ TRUJILLO
Rector


LUISA GARCIA PINEDA
Secretaria General

